



AUDITORÍA INTERNA

Buenos Aires, 20 de marzo de 2018.

A: Presidente del ORSEP
Ing. RODOLFO DALMATI

De: Unidad de Auditoría Interna ORSEP
Cr. RICARDO ERUT

INFORME DE AUDITORIA Nº 010/2018

Referencia: Obligaciones Contractuales de Hidroeléctrica Piedra del Águila - Central Puerto .S.A. Complejo PIEDRA DEL ÁGUILA, Dirección Regional Comahue

I. OBJETO.

Constatar que la Dirección Regional Comahue del ORSEP realizó los procedimientos específicos de control establecidos para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, vinculadas con la seguridad de presas, por parte de la concesionaria Hidroeléctrica Piedra del Águila - Central Puerto S.A.

II. ALCANCE DE LA REVISION.

La auditoria técnica se desarrolló entre los días 15 y 21 de marzo del año en curso, en la sede de Presidencia del ORSEP y teniendo a la vista la documentación de respaldo emitida y refrendada por la Dirección Regional Comahue y adjunta a la nota NO-2018-07907276-APN-ORSEP%MI.

Para la elaboración del presente informe se analizó el contenido de los documentos mencionados en la siguiente Tabla Nº 1, que forman parte de los antecedentes presentados por la DRC, y constituyen la documentación de respaldo del presente Informe de Auditoria.

En todos los casos, las Planillas de Registro, que documentan la actividad de fiscalización desarrollada, se encuentran suscriptas por los tres niveles intervinientes: elaboración, revisión y notificación del Director Regional, y resultan adecuadas a los fines de la presente auditoria.

Tabla N° 1 _ Fiscalización de Obligaciones Contractuales. Planillas de Registro

Actividad de Fiscalización	Planilla N°	Fecha	Período
Revisión de Informe Mensual	023/17	15-02-17	Enero 2017
Revisión de Informe Mensual	033/17	14-03-17	Febrero 2017
Revisión de Informe Mensual	052/17	12-04-17	Marzo 2017
Revisión de Informe Mensual	049/17	16-05-17	Abril 2017
Revisión de Informe Mensual	062/17	16-06-17	Mayo 2017
Revisión de Informe Mensual	069/17	17-07-17	Junio 2017
Revisión de Informe Mensual	081/17	15-08-17	Julio 2017
Revisión de Informe Mensual	091/17	14-09-17	Agosto 2017
Revisión de Informe Mensual	097/17	18-10-17	Septiembre 2017
Revisión de Informe Mensual	124/17	15-11-17	Octubre 2017
Revisión de Informe Mensual	001/18	13-12-17	Noviembre 2017
Revisión de Informe Mensual	009/18	10-01-18	Diciembre 2017
Revisión de Informe Anual	070/17	16-06-17	Año 2017
Revisión de Informe Especial	029/17	24-02-17	----
Inspección	020/17	01-02-17	
Inspección	047/17	26-04-17	
Inspección	046/17	22-05-17	----
Inspección	096/17	19-10-17	----
Inspección de Ensayos	075/17	Abril 2017	Abril a Junio 2017
Tareas Previas a la Auditoria Técnica por Consultores Independientes	083/17	29 al 31 de Agosto/17	----
Auditoria Técnica por Consultores Independientes	085/17	29 al 31 de Agosto/17	----

III. DESARROLLO DE LA REVISIÓN

Se analiza, a continuación, el contenido de las Planillas de Registro correspondiente a la fiscalización del cumplimiento de las obligaciones contractuales que le caben a Hidroeléctrica Piedra del Águila - Central Puerto S.A., emitidas durante el año 2017.

III.a) Revisión de Informes Mensuales

Las planillas de registro correspondientes a la revisión de informes mensuales, reproducen la información más relevante contenida en los informes que todos los meses presentan las concesionarias. En dichas planillas de registro, se indica la tendencia registrada durante el período en la evolución del nivel de embalse, condicionante principal de las variaciones de las lecturas efectuadas en el instrumental de auscultación.

También se consignan los valores máximos o totales, registrados por los dispositivos de auscultación que se encuentran ubicados en áreas críticas para la seguridad estructural, y se comparan dichos valores con los correspondientes valores del mes anterior.

Por otra parte, se detallan las tareas efectuadas por la concesionaria y relacionadas con la seguridad y el mantenimiento de las obras civiles y de los componentes electromecánicos, incluyendo las actividades emergentes de la última Auditoría por Consultor Independiente.

En las planillas de registro se mencionan las tareas programadas para el mejoramiento de los equipos electromecánicos, con indicación de las tareas que fueron ejecutadas y las que fueron objeto de reprogramación.

Asimismo, se mencionan los ensayos operacionales efectuados durante el período y las actividades realizadas con relación al PADE.

Las planillas de registro, correspondientes a la revisión de informes mensuales, concluyen con la manifestación del estado general de las obras y de la existencia o no de observaciones sustanciales. Para esta actividad de fiscalización, todas las planillas de registro elaboradas por la Dirección Regional Comahue, consignan que el estado y comportamiento de las obras es satisfactorio, sin signos de anomalías y sin que se formulen observaciones sustanciales.

III.b) Revisión de Informe Anual

El informe anual, presentado por la concesionaria el día 16/06/2017, compendia el contenido de los informes mensuales correspondientes a los períodos del año previo a dicha fecha, abordando todos los aspectos requeridos por la Dirección Regional Comahue, a excepción de lo referente al PADE y al Programa Anual de Seguridad de Presas. En la correspondiente planilla de registro se ha cometido un error evidente al indicar 2016 como año de presentación del informe.

La Dirección Regional Comahue manifiesta que el informe anual resulta claro y satisfactorio, cumpliendo con los requerimientos contractuales y con los lineamientos orientativos sobre los contenidos del informe, indicados por el ORSEP mediante nota RC/DR/050/11 del 16 de septiembre de 2011.

La planilla de registro incluye una serie de observaciones de forma, bajo el título de "Temario para tratar con la Concesionaria". Se trata de indicaciones sobre aspectos formales que la Concesionaria deberá cumplir en las siguientes presentaciones de informes anuales.

La Dirección Regional Comahue, luego de un análisis pormenorizado del Informe Anual presentado por la Concesionaria, ha manifestado su conformidad con los contenidos sustantivos del mismo.

III.c) Revisión de Informe Especial

La Dirección Regional Comahue ha realizado la revisión de un informe especial durante 2017. El mismo se refiere al ensayo de arrastre de sólidos en drenes ascendentes de la galería GP4, realizado en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por el panel de consultores independientes del

año 2012. El informe especial tuvo un carácter informativo, para conocimiento del ORSEP, sin requerir ninguna acción posterior por parte de la concesionaria ni del Organismo.

III.d) Inspección física de las obras

Las inspecciones de obra realizadas por la Dirección Regional Comahue tuvieron el propósito de observar en el lugar aspectos de las obras vinculados con lo reportado en los informes mensuales y en el informe anual.

Durante 2017 personal de la DRC efectuó cuatro inspecciones físicas de distintos sectores de Piedra del Águila. Las respectivas planillas de registro documentan las observaciones resultantes de las mismas y la evolución de los trabajos correctivos implementados por el concesionario, cumpliendo con el procedimiento específico de uso interno del organismo.

III.e) Inspección de Ensayos

Durante los meses de abril, mayo y junio de 2017 se realizaron los ensayos de componentes electromecánicos, alcanzando a la totalidad de los dispositivos que requieren tal actividad.

La planilla de registro presenta un cuadro resumen de los resultados de los ensayos y una descripción de cada una de las maniobras efectuadas, las que fueron presenciadas por personal de la DRC.

Finalmente, la planilla de registro consigna la satisfacción de la DRC por el resultado general de los ensayos y el desempeño de los operadores.

III.f) Actividades vinculadas con la Auditoría Técnica Electromecánica

Las planillas de registro 83/17 y 85/17 documentan las acciones realizadas por la concesionaria, el ORSEP y el Consultor contratado, con relación a la Primera Auditoría Técnica Electromecánica por Consultor Independiente.

Los consultores independientes efectuaron recomendaciones referidas a la metodología de evaluación y seguimiento de las deformaciones en la presa y el paleocauce, que deberán ser analizadas por el concesionario e incorporadas al Programa de Seguridad de Presas.

IV. CONCLUSIONES

Mediante la revisión y el análisis de la totalidad de la documentación intervenida que obra en el presente informe, cabe concluir que el control que practica la DRC del ORSEP, sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales de HIDROELÉCTRICA PIEDRA DEL ÁGUILA - CENTRAL PUERTO S.A, es adecuado, que el estado estructural y operativo de la presa es satisfactorio y que el desempeño de dicha concesionaria no amerita cuestionamientos.

Atentamente.

AB, marzo 2018